

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2020-9110 *Nueva convocatoria y pliegos de condiciones administrativas y prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación por concurso público de dos licencias de auto taxi. Licencia 1: Para vehículo auto taxi con cinco plazas de capacidad incluido el conductor. Licencia 2: Para vehículo adaptado para transporte de personas con movilidad reducida con cinco plazas de capacidad incluido el conductor.*

Publicado anuncio en el B.O.C., nº 180 de fecha 18 de septiembre de 2020, y PCSP al objeto de que por los interesados y Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores se alegara lo que se estimase procedente en defensa de sus derechos (expte.: 2019/1338) se presentó escrito de alegaciones por D. Manu Andoni Ruiz Diego, en nombre y representación de la FEDERACIÓN CÁNTABRA DEL TAXI, con fecha 2 de octubre de 2020 (nº registro de entrada 2843).

Considerando que ante cualquier posible inducción a error que hubiera podido provocar el Ayuntamiento intentando subsanar un error por falta de correspondencia entre el anuncio publicado en PCSP el 20 de agosto de 2020 y el contenido del PCAP, en cuanto a la forma de presentación de solicitudes, el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2020 acuerda estimar las alegaciones presentadas archivando el citado expediente 2019/1338, y conservar todos los actos y trámites obrantes en el mismo: informes, pliegos, propuesta, dictamen, acuerdo plenario de aprobación cuyo contenido se mantiene igual aun cuando no se hubiera cometido el error reseñado en la parte expositiva, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que habiendo transcurrido sobradamente el plazo de un mes para interponer recurso en vía administrativa sin que se haya interpuesto por el candidato presentado en el anterior procedimiento, D. Roberto Salas Paz, el Acuerdo Plenario de 19 de octubre de 2020 ha devenido firme en vía administrativa, y resultando que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2020 aprobó pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento de adjudicación de 2 licencias de autotaxis: Licencia I.- para vehículo auto taxi con cinco plazas de capacidad incluido el conductor; Licencia II.- para vehículo adaptado para transporte de personas con movilidad reducida con cinco plazas de capacidad incluido el conductor.

De conformidad con las previsiones del artículo 45 de la Ley 39/2015 para procedimientos sometidos a concurrencia competitiva, ello se pone en público conocimiento, procediéndose a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes conforme a lo dispuesto en dicho pliego por un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas aprobados estarán a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <http://www.plataformadecontrataciondelsectorpublico.es> y <https://marinadecudeyo.com/ayto/empresas/perfil-del-contratante/>, procediéndose a la publicación del resto de actos vinculados únicamente en dicho Perfil del Contratante, sin perjuicio de otras modalidades complementarias de publicación que se pudiera estimar procedente adoptar, así como de aquellos supuestos en que pueda resultar procedente realizar notificación personal a los interesados y el anuncio de adjudicación que será publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 236

Asimismo, dicho pliego podrá ser obtenido en las dependencias provisionales del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo sitas en Bº San Roque, nº 119 (Elechas) de lunes a viernes en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas.

Marina de Cudeyo, 1 de diciembre de 2020.
El alcalde,
Pedro Pérez Ferradas.

2020/9110

CVE-2020-9110